



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Palacio Legislativo de Donceles
Ciudad de México a 04 de febrero de 2020
Oficio No. HBM/CCDMX/0181

ASUNTO: Registro Puntos de Acuerdo

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Al tiempo de enviar un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto al artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 82 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envió para su registro y publicación en la orden del día de la sesión que se llevará a cabo el día jueves 6 de febrero de 2020, las siguientes propuestas legislativas:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE GARANTICE LA ATENCION DE QUEJAS POR LOS ALTOS COBROS DE GAS NATURAL Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

MTRD. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

FOLIO: 00012076
FECHA: 4/2/20
HORA: 14:20 H
RECIBÍO: [Signature]



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISION PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION
POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL
CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE
GARANTICE LA ATENCION DE QUEJAS POR LOS ALTOS COBROS DE GAS
NATURAL Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

Acuden al Modulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas del signante, vecinos de diferentes Colonias y Unidades Habitacionales de la Alcaldía Coyoacán y Benito Juárez, solicitando atención derivado de que se ha venido realizando una serie de aumentos a los recibos de los servicios que reciben en sus domicilios, como luz y gas natural.

Vecinas y vecinos que denuncian que en muchos de los casos el personal que debe realizar la lectura del consumo de estos servicios no se realiza de manera correcta y basan el cobro conforme a estimaciones al azar.

Como un ejemplo existen zonas como los son las Unidades Habitacionales CTM Culhuacán sección VI, Unidades Habitacionales Zona 1, 2 y 3 principalmente vieron afectados sus recibos al percibir un aumento significativo en el servicio de luz, al recibir aumentos de aproximadamente \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por el concepto de cobro de servicio de áreas comunes.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

En el mismo sentido, el cobro del servicio de gas natural de forma recurrente se perciben altos cobros sin motivo aparente, esto sin que acuda de manera correcta el personal que realiza la lectura sobre el consumo de este servicio.

Ante lo cual vecinas y vecinos comentan no encontrar las facilidades para realizar sus quejas correspondientes ante PROFECO, y en los casos que logran ingresar su queja, no son resueltas y no se les brinda ningún seguimiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 7, inciso A. referente al Derecho a la Buena Administración Pública, expresa lo siguiente:

Artículo 7

Ciudad democrática

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SEGUNDO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

TERCERO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE GARANTICE LA ATENCION DE QUEJAS POR LOS ALTOS COBROS DE GAS NATURAL Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 4 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México